

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE SOBRES Nº1 QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, PRESENTADOS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 08:30 horas del día 25 de junio de 2026, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2026 0000182707

TÍTULO: “OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS FACHADAS DEL EDIFICIO A DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE LAS CUEVAS”.

La Mesa de Contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

Presidencia: D.ª Beatriz Castellano Bravo, Jefa del Departamento de Proyectos, en sustitución de D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.

Vocalías: D. Raúl Rubio Marín, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico.

D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.

D. Enrique Jaime Martín, aparejador de mantenimiento, en sustitución de D.ª Beatriz Castellano Bravo.

D.ª Teresa Morillo Romero, Técnica superior de proyectos del Departamento de Proyectos.

Secretario: D. Luis Morales Padilla, técnico de contratación perteneciente al Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, se declara constituida la Mesa, procediéndose seguidamente a acceder al Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), del que resulta que se han presentado, en tiempo y forma, ofertas de las siguientes personas licitadoras (por orden de presentación en la herramienta electrónica):

NIF - Razón Social	Fecha de Presentación	En plazo
B91882027 - MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA	05/06/2026 10:45	SÍ
B90029877 - IBERA MULTISERVICE SOCIEDAD LIMITADA	12/06/2026 13:28	SÍ
B90286667 - GOHEGAL CONSTRUCCION GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	16/06/2026 12:03	SÍ

A continuación el Secretario de la Mesa procede, a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC, a realizar la apertura del Sobre Electrónico Único.

Seguidamente se procede a examinar el contenido de la documentación presentada con arreglo a lo exigido en el apartado 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación, resultando lo siguiente de dicho examen:

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2026 0000182707

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ CASTELLANO BRAVO	25/06/2026	
VERIFICACIÓN	LUIS MORALES PADILLA Pk2jm6HJVC79PP3DPKJ85AGT8B8FLY	PÁG. 1/3	

• **MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA**

- Presenta Declaración responsable unificada (DRU) según Anexo II-B, conteniendo:
 - Datos básicos.
 - Declaración sobre capacidad y solvencia.
 - Declaración o relación de empresas del mismo grupo.
 - Compromiso de adscripción de medios personales o materiales.
 - Declaración sobre subcontratación.
 - Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP.
- Declaración de confidencialidad según Anexo III, sin indicación al respecto.
- Declaración de compromiso de constitución en UTE según Anexo IV sin indicación al respecto.
- Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:
 - Proposición económica conforme al modelo del Anexo V por importe de 160.100,00 €.
 - Compromiso de adscripción de Jefe/a de Obra con experiencia adicional a la mínima exigida, conforme al modelo del Anexo V-B: experiencia mayor de 10 años.

• **IBERA MULTISERVICE SOCIEDAD LIMITADA**

- Presenta Declaración responsable unificada (DRU) según Anexo II-B, conteniendo:
 - Datos básicos.
 - Declaración sobre capacidad y solvencia.
 - Declaración o relación de empresas del mismo grupo.
 - Compromiso de adscripción de medios personales o materiales.
 - Declaración sobre subcontratación.
 - Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP.
- Declaración de confidencialidad según Anexo III sin indicación al respecto.
- Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:
 - Proposición económica conforme al modelo del Anexo V por importe de 134.754,61 €.
 - Compromiso de adscripción de Jefe/a de Obra con experiencia adicional a la mínima exigida, conforme al modelo del Anexo V-B: experiencia mayor de 10 años.

• **GOHEGAL CONSTRUCCION GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA**

- Presenta Declaración responsable unificada (DRU) según Anexo II-B, en formato de documento de texto editable (docx), sin firmar, conteniendo:
 - Datos básicos.
 - Declaración sobre capacidad y solvencia.
 - Declaración o relación de empresas del mismo grupo.
 - Compromiso de adscripción de medios personales o materiales.
 - Declaración sobre subcontratación.
 - Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP.
- Declaración de confidencialidad según Anexo III sin indicación al respecto.
- Declaración de compromiso de constitución en UTE según Anexo IV, indicando no proceder.
- Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:
 - Proposición económica conforme al modelo del Anexo V, por importe de 163.888,01€
 - Compromiso de adscripción de Jefe/a de Obra con experiencia adicional a la mínima exigida, conforme al modelo del Anexo V-B: Experiencia mayor de 10 años.

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2026 0000182707

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ CASTELLANO BRAVO	25/06/2026	
	LUIS MORALES PADILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6HJVC79PP3DPKJ85AGT8B8FLY	PÁG. 2/3	

Seguidamente y a la vista del examen realizado, de conformidad con lo previsto en el apartado 10.2 del PCAP procede la Mesa a calificar la documentación presentada, constatando que la documentación presentada por las licitadoras **MODO CASTE SL** e **IBERA MULTISERVICE SOCIEDAD LIMITADA** acredita el cumplimiento de los requisitos previos establecidos en el apartado 9.2.1. del PCAP, mientras que la documentación presentada por su parte por la licitadora **GOHEGAL CONSTRUCCION GLOBAL SL** presenta los defectos u omisiones considerados subsanables que se indican a continuación:

- La declaración responsable unificada (DRU) conforme al modelo contenido en el Anexo II del PCAP no figura debidamente firmada por la persona declarante.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a la citada empresa para que en un plazo de tres días naturales corrija o subsane los defectos arriba mencionados, presentando la documentación subsanada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo la advertencia de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, serán excluidas del procedimiento de adjudicación.

Siendo las 10:00 horas, se suspende momentáneamente la sesión, a la espera de que, en su caso, se produzca la inmediata presentación de documentación de subsanación anteriormente citada.

Siendo las 13:15 horas, en el mismo lugar y con la presencia de los mismos asistentes, se reanuda la sesión de la Mesa, dando cuenta el Secretario del requerimiento de subsanación remitido a GOHEGAL CONSTRUCCION GLOBAL SL, así como de la presentación por dicha empresa, a través de SiREC, de Declaración responsable unificada (DRU) conforme al modelo contenido en el Anexo II del PCAP, debidamente firmada por la persona declarante. **Constata la Mesa que tras la subsanación realizada la documentación presentada por la licitadora GOHEGAL CONSTRUCCION GLOBAL SL acredita el cumplimiento de los requisitos previos establecidos** en el apartado 9.2.1. del PCAP.

En consecuencia, adopta la Mesa acuerdo de admisión de todas las empresas presentadas a licitación.

Finalmente y con carácter previo a la valoración de las ofertas admitidas, constata la Mesa que la oferta presentada por la licitadora **IBERA MULTISERVICE SOCIEDAD LIMITADA** incurre en el supuesto definido en el Anexo I-apartado 8D del PCAP para ser considerada anormalmente baja, por lo que de conformidad con lo establecido en el apartado 10.3 de dicho pliego acuerda dar audiencia por medios electrónicos a dicha licitadora para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presente acta que tras lectura y conformidad de los asistentes firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

La Presidenta
Fdo.: Beatriz Castellano Bravo

El Secretario
Fdo.: Luis Morales Padilla

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2026 0000182707

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ CASTELLANO BRAVO	25/06/2026	
	LUIS MORALES PADILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6HJVC79PP3DPKJ85AGT8B8FLY	PÁG. 3/3	